

Expediente 2024/00010997A

Acta de la mesa de contratación del procedimiento de licitación del contrato de las obras de instalación solar fotovoltaica de producción de energía eléctrica para autoconsumo en las instalaciones del complejo dotacional de la Vereda Mas de Tous del Ayuntamiento de la Poble de Vallbona (incluidas en el programa de ayudas del IVACE 2024 destinadas al fomento de instalaciones de autoconsumo eléctrico para municipios de la Comunidad Valenciana), relativa a la apertura del archivo electrónico único, denominado "Documentación administrativa, proposición económica, demás documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática y documentación técnica".

Asisten:

Presidente: D. Francisco Javier Zubiri Boch, ingeniero industrial municipal.
Vocales: D. José Ignacio del Saz Salazar, vicesecretario del Ayuntamiento.
D. Josué Llopis Florencio, técnico de gestión de contabilidad del Ayuntamiento.
D^a. Laura Mocholí Pascual, técnica de gestión administrativa del Ayuntamiento.
Secretaria: D^a. Julia Segura Martín, técnica de gestión de contratación del Ayuntamiento

En la sala de juntas del Ayuntamiento de la Poble de Vallbona, siendo las 12:00 horas, del día 11 de octubre de 2024, se reúne, con la composición indicada, la mesa de contratación encargada de valorar las proposiciones económicas presentadas en el procedimiento abierto simplificado, de las obras de instalación solar fotovoltaica de producción de energía eléctrica para autoconsumo en las instalaciones del complejo dotacional de la Vereda Mas de Tous del Ayuntamiento de la Poble de Vallbona (incluidas en el programa de ayudas del IVACE 2024 destinadas al fomento de instalaciones de autoconsumo eléctrico para municipios de la Comunidad Valenciana), con el fin de proceder a la apertura del archivo electrónico único presentado por los licitadores.

De acuerdo con la información que figura en la plataforma de contratación del sector público, han concurrido al procedimiento de licitación las empresas siguientes:

<u>Nº orden</u>	<u>Licitador</u>	<u>CIF</u>
1	PLASFOC, S.A.U.	A43708106
2	SIMA SERVICIOS INTEGRALES ALONSO, S.L.	B96235940
3	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	A28002335
4	QUANTUM ENERGÍA VERDE COMUNIDAD VALENCIANA S.L.U.	B44532356
5	PSM CONNECT SYSTEMS,S.L.	B98795511
6	PROSOLUX SOLAR SOLUTIONS SL	B40595803
7	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L	B62400262
8	ION PROYECTOS DE INSTALACIONES ESTUDIO Y DESARROLLO S.L.	B98795776
9	Intelligent Real Solutions S.L.	B40657728
10	INSTALACIONES ELECTRICAS ELECTROBEN, SL	B67893685



11	IMESAPI, S.A	A28010478
12	GREENKw, S.L.	B95895157
13	ENERTYSUR FOTOVOLTAICA SL	B19656123
14	ENERGIAS RENOVABLES HG, SLU	B54954870
15	ELECTRONIC TRAFIC, S.A.	A46138921
16	EFFITECH SPAIN, S.L.	B54127188
17	Ecotelia Servicios Energéticos S.L.	B49262363
18	AIRTECINS, S.L.	B98705791
19	4 Elements Renovables S.L.	B67504399

Previamente a la apertura del archivo electrónico único, la mesa de contratación comprueba que, según la información que figura en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el licitador AIRTECINS, S.L. ha presentado su proposición fuera del plazo de presentación de ofertas habilitado al efecto (en concreto, el día 11/10/2024 a las 00:00), por lo que, la mesa, de conformidad con lo establecido en la cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares, **acuerda**, por unanimidad de sus miembros, no admitir en el procedimiento licitatorio la proposición presentada por AIRTECINS, S.L. y por tanto, excluir al citado licitador del procedimiento.

Asimismo, la mesa comprueba que el resto de las proposiciones han sido presentadas en el plazo habilitado al efecto.

Acto seguido, se realiza la apertura del archivo electrónico único denominado "Documentación administrativa, proposición económica, demás documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática y documentación técnica" presentados en el plazo habilitado a efecto.

A continuación, realizada la apertura del archivo electrónico único y a la vista del elevado número proposiciones presentadas y de la documentación administrativa y técnica que las acompaña, la mesa de contratación **acuerda**, por unanimidad de los miembros, suspender la sesión con la finalidad de proceder a revisar la documentación y las ofertas presentadas, como trámite previo a su admisión y su valoración.

En este estado se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman electrónicamente todos los miembros de la mesa de contratación, de lo que, como secretaria, doy fe.



